

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1532

RETIRO, 27 de abril de 2017

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° N°3828 del 15.12.2016, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

1. La publicación realizada en el Portal Mercado Público ID 3013-3-L117, según solicitud N°10/17 de la Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario;

DECRETO

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública ID 3013-3-L117 al Proveedor Asesorías Agrícolas HORTISUR Ltda., por un Monto de \$750.000.-, según evaluación realizada por el Jefe de Prodesal 1 de Retiro, en base a los siguientes criterios de evaluación:

Precio: 50%
Disponibilidad de local día y hora: 30%
Concordancia con la propuesta: 20%

1. **Impútese**, el monto de \$ 750.000.- a la Cuenta de Desarrollo Local, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION-PRESUPUESTARIA FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)